

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°159
DOCTORADO EN HISTORIA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
PROGRAMA DE POSTGRADO**

En la sesión N° 287 la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 05 de mayo de 2010, la Comisión acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Pontificia Universidad Católica de Chile sometió voluntariamente su Programa de Doctorado en Historia al sistema de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. Que, la Pontificia Universidad Católica de Chile presentó los antecedentes correspondientes al Programa de Doctorado en Historia de acuerdo a las

instrucciones impartidas por la Comisión.

3. Que, el Comité de Área de Humanidades recomendó pares evaluadores externos. Ambos evaluadores fueron sometidos a la consideración del Programa.
4. Que, uno de los evaluadores llevó a cabo una evaluación documental sobre la base de los antecedentes entregados por el programa a través de su solicitud de acreditación. El segundo evaluador desarrolló una visita al programa con fecha 13 de octubre de 2009, previo acuerdo con éste, emitiendo un informe de visita. Ambos evaluadores emitieron los informes de evaluación correspondientes, teniendo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa. Ambos informes fueron debidamente remitidos al Programa para que realizara las observaciones que le mereciera.
5. Que, con fecha 10 de diciembre de 2009, el Programa de Doctorado en Historia remitió a la Comisión sus observaciones respecto del informe de evaluación mencionado en los puntos precedentes.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó toda la documentación anteriormente mencionada en su sesión N° 287 de fecha 05 de mayo de 2010, a la cual asistió un representante del Comité de Área de Humanidades, quien efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidos a dichos antecedentes.

Y, TENIENDO PRESENTE:

7. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el



Programa de Doctorado en Historia impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

El carácter, los objetivos y el perfil de egreso del programa están claramente definidos y se enmarcan de manera pertinente al contexto académico de la Universidad. Asimismo, éstos son coherentes al grado de Doctor y logran una mayor consistencia desde la última acreditación. Resultaría necesario revisar y precisar el alcance del programa para alinearse de manera más adecuada al objetivo de formar investigadores en historia chilena y sudamericana.

Los requisitos de admisión son ajustados a las exigencias del programa, convirtiéndose en un sistema ordenado, claro y riguroso. A su vez, el procedimiento de selección es coherente con el perfil de egreso y los objetivos planteados por el programa. En cuanto a la demanda de estudiantes, ésta ha sido variable, el nivel de ingreso de los estudiantes se ha ido adecuando considerando su calidad y el análisis de la carga académica de los docentes.

El plan de estudios presenta una estructura curricular y una secuencia de actividades consistentes con el nivel de doctorado. Se observa una formación desigual entre la historia de Chile y las restantes áreas, así como se puede avanzar hacia una formación teórica más amplia. Actualmente, y producto de los cambios realizados por el programa, subsisten dos tipos de formación curricular, una más centrada en la formación en investigación disciplinaria y la otra en la tesis. Se espera poder evidenciar en el futuro los beneficios de estos cambios y evaluar la eficiencia de las medidas tomadas. En este ámbito, el programa establece con claridad los hitos que permitirán lograr la graduación del estudiante, señalados explícitamente en su Reglamento. A su vez, establece mecanismos apropiados de seguimiento y apoyo para la realización de las tesis doctorales.

En relación a la progresión de los estudiantes, el programa registra bajas tasas de graduación y una duración real que excede a la duración teórica. El Doctorado aspira a aumentar el número de graduados y disminuir los tiempos de permanencia. En esta línea, desde la última acreditación ya se han implementado acciones que propenden a



corregir estas debilidades, como la eliminación de algunas asignaturas, las co-tutorías de tesis y estadías en otras universidades.

El cuerpo académico que sustenta el programa es de alto nivel, con una reconocida trayectoria académica y productividad. Se destaca la participación regular de profesores visitantes que contribuyen a su desarrollo. Se detecta la concentración de la conducción de tesis en un grupo de docentes; aun cuando esto no resulte en una sobrecarga, dado que se cuenta con un sistema de co-tutelas, es necesario reforzar el claustro académico para aumentar la dedicación efectiva al programa, y así equilibrar las cargas académicas y dedicar un mayor tiempo a las asesorías estudiantiles y a la administración del programa.

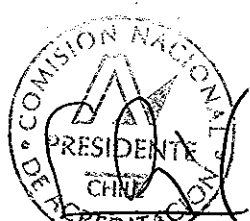
El programa cuenta con apoyo institucional relevante que se manifiesta en la infraestructura y el equipamiento educacional, así como en el amplio espectro de becas y ayudas estudiantiles. Por otra parte, en el marco de las actividades colaborativas de proyección internacional, el programa ha avanzado auspiciosamente hacia la internacionalización, cuenta con convenios de cooperación, programas de co-tutelas de tesis y profesores invitados, entre otras, constituyéndose en una fortaleza.

Por último, el plan de desarrollo presentado es genérico y adolece de especificidad en cuanto a sus formas de concreción y responsables. La propuesta del programa no corresponde a una política de desarrollo sino más bien a una proyección de lo que podría ser el escenario futuro en los próximos 5 años, con la inclusión de algunas líneas de acción.

La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

8. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Doctorado en Historia impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

9. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Doctorado en Historia impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile por un plazo de 7 años, periodo que culmina el 05 de mayo de 2017.
10. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Doctorado en Historia impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.



SR. EUGENIO DÍAZ CORVALÁN
PRESIDENTE (S)
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN




SRA. ANDREA AEDO INOSTROZA
SECRETARIA EJECUTIVA
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN